Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Inscripción y renovación de laboratorios de diagnóstico

Última actualización: 10 agosto, 2026

Descripción

Si eres representante legal de un laboratorio de enfermedades de animales acuáticos, solicita un permiso para que el laboratorio realice análisis en el marco de los programas oficiales del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

Solicita el permiso durante todo el año por **correo electrónico** y en las **oficinas de Sernapesca**.

Conoce los requisitos

Para solicitar autorización, el laboratorio debe cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con acreditación NCH 17025:2005 por parte del Instituto Nacional de Normalización (INN) o su equivalente.
- Contar con técnicas de diagnóstico oficiales conforme a la norma técnica Pruebas diagnósticas para enfermedades de peces.
- Realizar los procedimientos para la validación y control de calidad de los métodos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR).
- Disponer de un espacio físico adecuado, una correcta distribución propia de los espacios y disponer de un sistema de registro y archivo de la información, tal como se establece en el título III, artículo 10 del D.S. N°15/2011.

Inscripción:

- Formulario de solicitud de inscripción.
- Fotocopia de tu cédula de identidad.
- Copia electrónica de la cartola tributaria del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Copia del RUT y documento en que conste la personería del representante legal con una vigencia no superior a 6 meses.
- Declaración jurada.
- Individualización de socios.
- Certificado del Instituto Nacional de Normalización (INN) de acreditación NCH 17025:2005 o su equivalente.
- Dos copias controladas del manual de calidad.

Renovación:
Antes de la fecha de vencimiento, debes enviar un correo electrónico con el certificado de vigencia de personalidad jurídica y el poder como representante legal.

Importante: si no envías los archivos, no se renovará la inscripción.

Solicita la inscripción o renovación

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Envía los antecedentes al correo electrónico registro@sernapesca.cl.
- Dirígete a una oficina de Sernapesca.

Importante: tendrás una respuesta en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) a través de sus canales de atención.

Lee el marco legal

- Reglamento de acuicultura.
- Decreto Supremo (DS) N° 15, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.